



ORDEN DEL DIA

- 1. PALABRAS DE BIENVENIDA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**
- 2. PASE DE LISTA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.**
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN.**
- 5. ASUNTOS GENERALES.**
- 6. CLAUSURA.**

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA
VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE LA
CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO.**

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 11:12 horas, del día 05 de abril de 2024, en las instalaciones de la Sala de Usos Múltiples de la Biblioteca "Lic. Javier Rojo Gómez" ubicada avenida Primo de Verdad S/N esq. Miguel Hidalgo, colonia Adolfo López Mateos, CP 77010, Chetumal, Quintana Roo; se reunieron, previa convocatoria, el L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, Archivo y Mejora Regulatoria y Coordinador de Archivo; Lic. Teresa del Carmen Barquet Cerón, Directora de Fomento y Formación Artística; Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural; Lic. Cinthia Yareli Teh Dzul, Titular del Órgano Interno de Control; P.D. Karina Beatriz Díaz Ac, Jefa del Departamento de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria; Lic. Jorge Alberto Argueta Castro, Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Lic. Ricardo Díaz Góngora, Jefe del Departamento de Planeación, Lic. Rosario Ramírez Bacab, Jefa del Departamento de Planeación; Lic. Celsa Garza Sánchez, Jefa del Departamento de Administración; C. Rafa Romero Poot, Jefe del Departamento de Productos Culturales y Eventos Especiales; Lic. Hilda Ariadne Cabrera García, Encargada del Departamento de Difusión y Comunicación Social; Arq. Berenice Ortiz Barajas, Jefa del Departamento de Casas de Cultura; Lic. Karime Guadalupe Rodríguez Bargas, Encargada del Departamento de Auditoría Financiera; y Lic. Alejandra Yarely Serrano Medina. Todos servidores públicos que ostentan los cargos a los que hace referencia el **Artículo 50, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley General de Archivos**; con el objetivo de instalar oficialmente el Grupo Interdisciplinario del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, para dar cumplimiento con lo establecido en los **Artículos 4, fracción XXV; 11, fracción V; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Archivos**, bajo el siguiente: ---

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida y exposición de motivos. -----
2. Pase de lista y declaración del Quorum Legal. -----
3. Aprobación del orden del día. -----



1

4. Toma de protesta de los Integrantes del Grupo Interdisciplinario para la valoración y conservación. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Palabras de bienvenida y exposición de motivos. Para tal efecto, en uso de la palabra el **L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta**, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria y Titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto, da la bienvenida y procede al desahogo de la reunión de trabajo, con el primer punto, solicitando anuencia para que la C. Karina Beatriz Díaz Ac, proceda a la lectura de la exposición de motivos, siendo la siguiente:

El 15 de junio de 2018, se publica en el Diario Oficial de la Federación, el decreto mediante el cual el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expide la Ley General de Archivos; ésta es de orden público y observancia general en todo el territorio nacional. Fue puesta en vigor 365 días después de su publicación, de acuerdo a su primer artículo transitorio.

*A partir de esa fecha, la federación, los estados y los municipios se enfrentaron a un reto desafiante para organizar, conservar, administrar y preservar sus archivos; se definió la responsabilidad de organización en materia archivística en los tres niveles de gobierno, como lo señala el **Artículo 2, Fracc. I, II, V, VI, VII, VIII de la LGA**. La Ley planteó un modelo en el cual las instancias gubernamentales deben manejar la información que está bajo su responsabilidad, atendiendo a los principios de conservación, procedencia, integridad, disponibilidad y accesibilidad, señalado en los **Artículos 2, Fracc. I y 5 de la LGA**.*

En nuestro Estado, a través del artículo 50 de la ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, nos da origen, tal y como se señala:

Artículo 50. *Del Grupo Interdisciplinario En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de:*

- I. Área Jurídica;*
- II. Planeación y/o mejora continua;*
- III. Coordinación de archivos;*
- IV. Tecnologías de la información;*
- V. Unidad de Transparencia;*
- VI. Órgano Interno de Control, y*
- VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.*

El grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

Bajo el mismo tenor, a través del artículo 53 de la misma Ley, nos otorga las atribuciones que a continuación se describen:

Artículo 53. De las atribuciones del Grupo Interdisciplinario.

El Grupo Interdisciplinario tendrá las siguientes atribuciones:

I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;

II. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:

a) Procedencia. Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;

b) Orden original. Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida;

c) Diplomático. Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes;

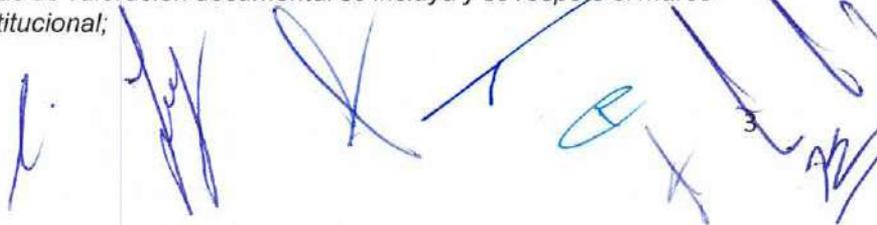
d) Contexto. Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;

e) Contenido. Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida, y

f) Utilización. Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.

III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;

IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;



V. *Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, y*

VI. *Las demás que se definan en otras disposiciones.*

2.- Pase de lista y declaración del Quórum Legal. El **L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta**, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria y Titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto, agradece su presencia e indica que el objeto de la reunión de trabajo es llevar a cabo la instalación del Grupo Interdisciplinario de este Instituto, por lo que procede a pasar lista de asistencia y hace constar la presencia de todas las personas servidoras públicas convocadas, por lo que procede a declarar la existencia de quórum legal, acto seguido, se declara instalada la sesión para llevar a cabo la instalación del Grupo Interdisciplinario para la valoración y conservación.

3.- Aprobación del Orden del Día. El titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto, somete a consideración el Orden del Día siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Palabras de Bienvenida y Exposición de Motivos.
2. Pase de Lista y Declaración del Quorum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Toma de Protesta de los Integrantes del Grupo Interdisciplinario para la Valoración y Conservación.
5. Asuntos Generales.

Siendo aprobado por **unanimidad**. -----

4. Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo. Acto seguido el **L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta**, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria y Titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto, da lectura a la integración del Grupo Interdisciplinario, nombrando a las y los Titulares de las Áreas Administrativas de este Instituto; de tal manera que, atendiendo a la necesidad operativa y de gestión de cada una de las instituciones mencionadas, se procede a la **INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**, quedando instalado de la siguiente manera:-----

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DE QUINTANA ROO.

Lic. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta	Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, Archivo y Mejora Regulatoria del ICA y Titular del Área Coordinadora de Archivos.
Lic. Teresa del Carmen Barquet Cerón	Directora de Fomento y Formación Artística del ICA.
Lic. Felipe Octavio Ley López	Director de Patrimonio Cultural del ICA.
Lic. Cinthia Yareli Teh Dzul	Titular del Órgano Interno de Control del ICA.
P.D. Karina Beatriz Díaz Ac	Jefa del Departamento de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria del ICA.
Lic. Jorge Alberto Argueta Castro	Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del ICA.
Lic. Ricardo Díaz Góngora	Jefe del Departamento de Planeación del ICA.
Lic. Rosario Ramírez Bacab	Jefa del Departamento de Proyectos del ICA.
Lic. Celsa Garza Sánchez	Jefa del Departamento de Administración del ICA.
C. Rafael Romero Poot	Jefe del Departamento de Productos Culturales y Eventos Especiales del ICA.
Lic. Hilda Ariadne Cabrera García	Encargada del Departamento de Difusión y Comunicación Social del ICA.
Arq. Berenice Ortiz Barajas	Jefa del Departamento de Casas de Cultura del ICA.
Lic. Karime Guadalupe Rodríguez Bargas	Encargada del Departamento de Auditoría Financiera del ICA.
Lic. Alejandra Yarely Serrano Medina	Jefa del Departamento de Auditoría Operativa del ICA.

A continuación, el **L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta**, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria y Titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto, le solicita al Licenciado Gabriel Caamal Pérez, Director General del Archivo General del Estado de Quintana Roo, proceda a realizar la Toma de Protesta de Ley a los Integrantes del Grupo Interdisciplinario para la

Valoración y Conservación de Archivos del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, solicitando a los presentes ponerse de pie:

“Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley General de Archivos, procedo a tomar protesta de rigor a los Integrantes del Grupo Interdisciplinario para la Valoración y Conservación de los Archivos del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, a quienes solicito levantar la mano derecha, cuando así se les indique, protesten.

¿Integrantes del Grupo Interdisciplinario, protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales en Materia de Archivos en los que México sea parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General de Archivos y Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, con el propósito de llevar a cabo una debida valoración y conservación de la documentación generada en esta Entidad?

*Integrantes del Grupo Interdisciplinario: **Sí, protesto.***

Si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande. ¡Enhorabuena y Felicidades!”

5. Asuntos Generales. Acto seguido el **L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta**, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria y Titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto, solicita a los integrantes de este Grupo Interdisciplinario que deseen agendar algún punto, lo manifiesten.

Señalando dentro del mismo, agendar el mensaje del Director General del Archivo del Estado, Licenciado Gabriel Caamal Pérez.

Escuchemos ahora el mensaje del Lic. Gabriel Caamal Pérez, Director General del Archivo del Estado de Quintana Roo.

Muy buenos días, a todas y todos los presentes, es un gusto estar presente y ser partícipe de la toma de protesta del Grupo Interdisciplinario del Instituto, hoy en día los archivos no son documentos viejos resguardados en almacenes y bodegas, no, son ahora elementos indispensables para la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, al igual son importantes para la historia misma, dan identidad a los pueblos de Quintana Roo. Como servidores públicos, es esencial que organicemos nuestros archivos, sustentemos nuestras actividades con documentos y, que podamos conservar y preservar esta memoria documental de cada una de las Instituciones les

invito a trabajar en equipo y no dejar hasta aquí la importancia del archivo, que requiere constancia, esfuerzo, tiempo, pero sobre todo ganas.

Buenas Tardes.

6. Clausura. Acto seguido el **L.C. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta**, Director de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivo, Normatividad y Mejora Regulatoria y Titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto, procede a desahogar el siguiente punto en el orden del día, siendo este la clausura del mismo.

En tal virtud manifiesto a los integrantes de este Grupo Interdisciplinario que una vez que han sido agotados todos los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la primera reunión de trabajo ordinaria de Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, siendo las doce horas con dos minutos del día de su inicio, firmándola al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

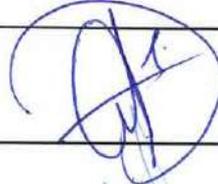
Lic. Gustavo Jhonatan Cruz Argueta
Director de Administración, Planeación,
Gestión Cultural, Archivo y Mejora
Regulatoria del ICA y Titular del Área
Coordinadora de Archivos.



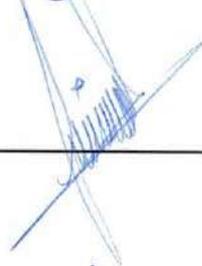
Lic. Teresa del Carmen Barquet Cerón
Directora de Fomento y Formación
Artística del ICA.



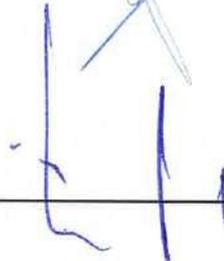
Lic. Felipe Octavio Ley López
Director de Patrimonio Cultural del ICA.



Lic. Cinthia Yareli Teh Dzul
Titular del Órgano Interno de Control del
ICA.



P.D. Karina Beatriz Díaz Ac
Jefa del Departamento de Archivo,
Normatividad y Mejora Regulatoria del
ICA.



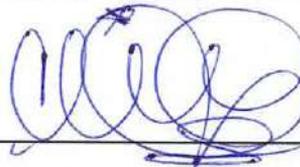
Lic. Jorge Alberto Argueta Castro
Jefe del Departamento Jurídico y Unidad
de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales del ICA.



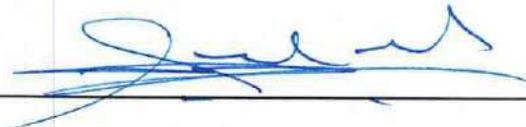
Lic. Ricardo Díaz Góngora
Jefe del Departamento de Planeación del
ICA.



Lic. Rosario Ramírez Bacab
Jefa del Departamento de Proyectos del
ICA.



Lic. Celsa Garza Sánchez
Jefa del Departamento de Administración
del ICA.

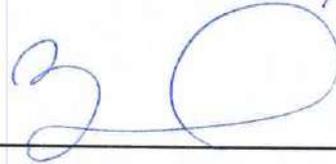


C. Rafael Romero Poot
Jefe del Departamento de Productos
Culturales y Eventos Especiales del ICA.

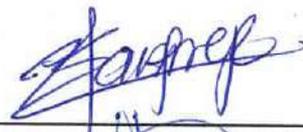
Lic. Hilda Ariadne Cabrera García
Encargada del Departamento de Difusión y Comunicación Social del ICA.



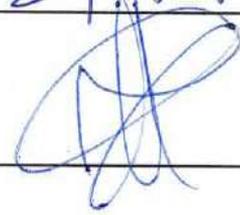
Arq. Berenice Ortiz Barajas
Jefa del Departamento de Casas de Cultura del ICA.

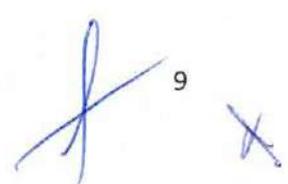


Lic. Karime Guadalupe Rodríguez Bargas
Encargada del Departamento de Auditoría Financiera del ICA



Lic. Alejandra Yarely Serrano Medina
Jefa del Departamento de Auditoría Operativa del ICA.

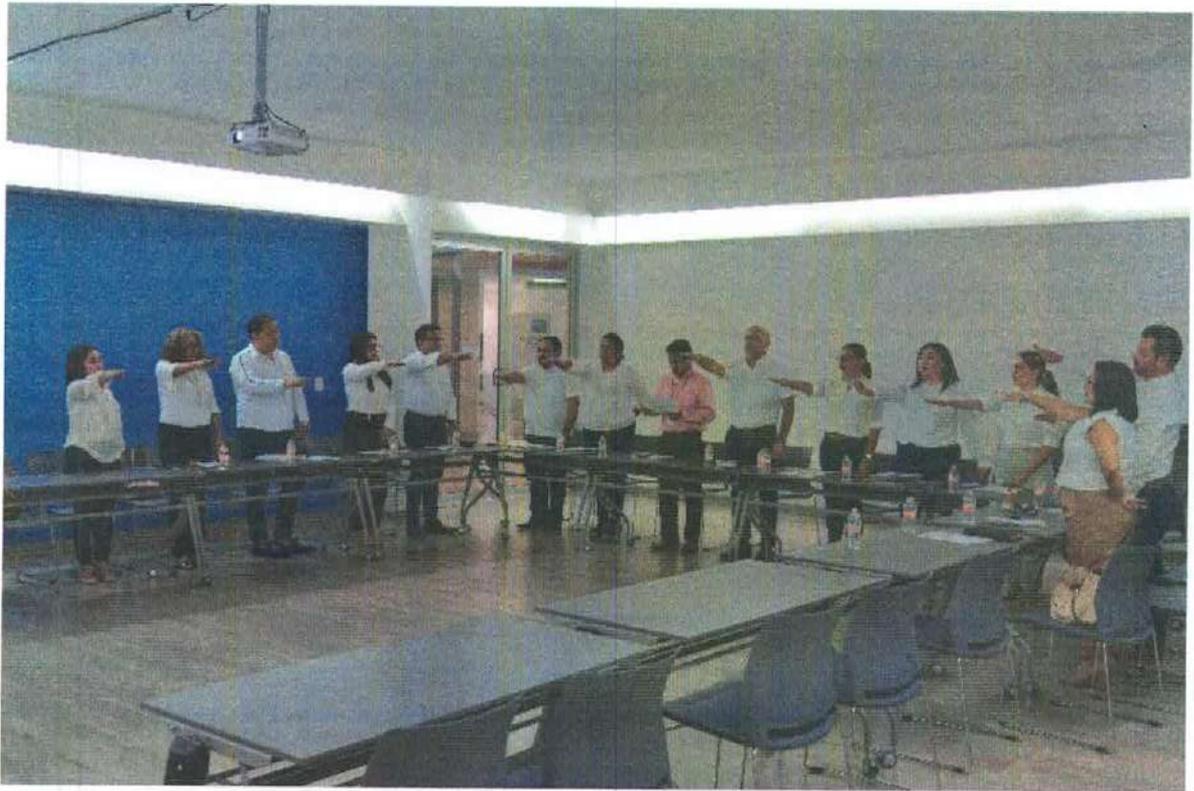




INSTALACION DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]